



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 173.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS CURSOS DEL LABORATORIO DE IDIOMAS, AÑO ACADÉMICO 2023, DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR Y SE DESIGNAN A LOS CATEDRÁTICOS

Asunción, 7 de marzo de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/M/N° 42/2023 del 24 de febrero de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar el inicio de los cursos del Laboratorio de Idiomas, año académico 2023 y la confirmación de los catedráticos que impartirán las clases; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 64 de la Ley N° 6935/22 establece que la Academia Diplomática y Consular impartirá la enseñanza especializada de idiomas destinada a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La necesidad de designar a los catedráticos que impartirán las clases de los cursos de idiomas, correspondientes al año académico 2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la continuación de los cursos del Laboratorio de Idiomas correspondientes al año académico 2023.

Art. 2° Aprobar los cursos que serán desarrollados en el año académico 2023, conforme a la propuesta presentada por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López", la cual queda integrada de la siguiente manera:

Área idiomática

Inglés – Nivel Principiante e Intermedio
Inglés – Niveles Intermedio Superior y Avanzado
Alemán – Nivel Principiante e Intermedio
Francés – Nivel Principiante e Intermedio
Italiano – Nivel Principiante e Intermedio
Español para extranjeros.

Art. 3° Designar en carácter de titulares a los siguientes profesores:

Inglés – Nivel Principiante e Intermedio
Licenciado **Carlos Manuel Carvallo Gorostiaga**

Inglés – Niveles Intermedio Superior y Avanzado
Máster **Leonardo Sandoval Valenzuela**

Alemán – Nivel Principiante e Intermedio
Licenciada **María Liz Verte Causarano**

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 173.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LOS CURSOS DEL LABORATORIO DE IDIOMAS, AÑO ACADÉMICO 2023, DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR Y SE DESIGNAN A LOS CATEDRÁTICOS

-2-

Francés – Nivel Principiante e Intermedio
Licenciada **Adriana Gabriela Verlicchi de Schenk**

Italiano – Nivel Principiante e Intermedio
Licenciada **María Selva Cabral**

Español para extranjeros
Licenciado **Carlos Manuel Carvallo Gorostiaga.**

- Art. 4°** Autorizar al Director General de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” a suscribir los contratos con los catedráticos titulares en nombre y representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5°** La Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” dispondrá el calendario de actividades, los horarios y el local o el mecanismo donde se desarrollarán las clases, y coordinará con los catedráticos del Laboratorio de idiomas la aplicación de la metodología de clases.
- Art. 6°** La Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” coordinará con el Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos y con la Dirección General de Administración y Finanzas todos los aspectos administrativos y de logística para el normal desarrollo de las clases, y de las actividades académicas atinentes al curso de idiomas.
- Art. 7°** Autorizar el pago correspondiente a los catedráticos mencionados en el artículo 3° de la presente resolución.
- Art. 8°** Imputar la erogación autorizada en el Rubro 148 - Contratación de personal docente e instructores para cursos especializados.
- Art. 9°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____